

# EL CORREO

Año XVI

Las suscripciones son por Pagos anticipados. Madrid, 1 peseta al mes. Provincias, pesetas 5 trimestre en la Administración, y 5.50 por giro y comisionado. Portugal, 8 pesetas. Extranjero, 12 trimestre. Antillas y Filipinas, pesetas 15. y países fuera de la Unión postal, pesetas 15. Número suelto, 5 CENTIMOS de peseta.

MADRID  
Miércoles 31 de Julio de 1895

Se suscribe en la Administración del periódico y en todas las librerías de Madrid y provincias.—También se reciben en la Administración, comunicados y anuncios españoles y extranjeros a precios convencionales.—Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse al Administrador de EL CORREO, calle de San Marcos, 30, 32 y 34, bajo.

Núm. 5,577

## LA RECTIFICACION de las cartillas evaluatorias.

Nadie se atreve ahora a discutir la necesidad de rectificar las cartillas evaluatorias, porque sería el colmo de la inconsecuencia criticar una ley que las Cortes han hecho inspirándose en principios de justicia y respondiendo a los apremios del país agrícola, pero ya que no contra los nobilísimos propósitos que han informado dicha disposición, se dice bastante y nada bueno contra los procedimientos que deben emplearse para llevar a la práctica la obra del legislador.

Persuadidos de que deben colocarse en el número de los cargos que matan las lisonjas que a costa de los hombres de gobierno se prodiga a los agricultores, nosotros vamos a tratar de la rectificación de las cartillas evaluatorias, con la independencia y sinceridad en que procuramos informar todos nuestros escritos.

A los que gustan del placer de la lisonja, es posible que les amargue algo el paladar nuestra franqueza; pero contamos con que ahora, como en otras muchas ocasiones, nos harán justicia los agricultores que ponen el interés general muy por encima de las pueriles exigencias de amor propio.

El artículo segundo de la ley dice que la revisión de las cartillas se efectuará ordenando como tipo para la evaluación de los productos el valor medio del último quinquenio, excepción hecha de los vinos, para los cuales se tomará el último trienio. Confesamos que nada se nos ocurre que decir en contra de esta disposición, pues está inspirada en los más rectos principios de equidad.

Dispone el artículo 3.º que sea el personal encargado de realizar la revisión de las cartillas evaluatorias el agrónomo que sirve en las actuales inspecciones de Hacienda, el cual podrá ampliarse hasta donde se estime necesario, sin perjuicio de utilizar los servicios de otros cuerpos facultativos en los trabajos de su especialidad. El Instituto Geográfico y Estadístico y la Junta Consultiva agrónoma coadyuvarán a este servicio suministrando cuantos datos, estudios y trabajos propios de sus institutos sean precisos.

Las autorizaciones que contiene este artículo referentes a personal son muy amplias, y tal vez no deban rechazarse sistemáticamente los temores de algunos maliciosos que sospechan que se colocará mucha gente para hacer una labor lenta y costosa.

Nadie deja de sembrar por miedo a los gorriones, y aquí sería el colmo de las locuras dejar en suspenso toda reforma reconocidamente provechosa por temor a que los encargados de realizarla coloquen dos amigos más o menos. Si se abusa, la prensa y el Parlamento son dos tribunas desde las cuales se puede reclamar contra el abuso.

Lo que estimamos absurdo es el deseo que algunos han mostrado de prescindir del cuerpo de ingenieros agrónomos. Si en empresas como la que nos ocupa, no tiene nada que hacer el servicio agrónomo, habrá que declarar su inutilidad y suprimirlo.

Para ciertas gentes todo podía tolerarse, pero a condición de que en la comisión encargada de rectificar las cartillas evaluatorias se diera una representación a los agricultores, que pudiéramos llamar prácticos.

Si tal se hubiera hecho, no faltaría nuestra protesta. De nombrar prácticos, era preciso variarlos para cada comarca, pues los cultivos, las condiciones del clima y suelo, los arrastreros y otra porción de elementos que se utilizan en la industria agrícola, varían mucho, y el que es perito en materias agrícolas en Toledo, no daría un paso con acierto en Asturias.

Los prácticos irían a la comisión a reflejar los egoísmos de localidad y las aspiraciones del interés particular.

La iniciativa privada no puede ni debe permanecer extraña a los trabajos que se van a realizar para rectificar las cartillas evaluatorias; pero los agricultores no necesitan para nada formar parte de la comisión oficial, les bastará con asociarse por pueblos, a fin de aportar cada labrador o ganadero los datos que tenga, y una vez bien determinada la opinión de las Juntas municipales, remitirla a la comisión oficial, para que ésta se ilustre y tenga en cuenta los deseos de las clases a quienes más importa el acierto en la obra que se ha confiado a su pericia y patriotismo.

En los pueblos, en las capitales de provincia y en Madrid se está viendo todos los días que los que más afán muestran por pertenecer a las juntas de todas clases que oficial o particularmente se nombran para entender en asuntos agrícolas, son los que después menos hacen, hasta el punto de que por no hacer nada, ni siquiera asisten a las sesiones.

Pueblos hay donde no celebra el Ayuntamiento dos sesiones al año. El alcalde y el secretario acuerdan lo que estiman más conveniente, y después el libro de actas se lleva de casa en casa de los concejales para que éstos autoricen con su firma acuerdos que no han tomado y que ni siquiera se molestan en leer. Todo lo dan por bien empleado a cambio de no tener que asistir a las sesiones.

Se equivoca quien crea que los que así obran van a la corporación municipal como va el condenado a muerte al patíbulo. Esos que con tanta despreocupación miran los asuntos del común, gastaron dinero, tiempo y paciencia para ganar un puesto en el concejo, y cuando hay algún asunto que les atañe, ya saben dar pruebas de actividad y hacer valer su influencia.

Los ingenieros agrónomos que están en las secretarías de los Consejos provinciales de Agricultura saben muy bien lo que en cada pueblo se debe hacer respecto a la rectificación de cartillas evaluatorias.

A estos funcionarios debía hacerse referencia antes que a los demás que se citan en el artículo 3.º de la ley, como llamados en primer lugar a formar la comisión encargada de la revisión de las cartillas evaluatorias.

Los secretarios de los Consejos provinciales de Agricultura conocen los cambios de cultivos que se han hecho y los que pueden hacerse en la comarca donde prestan servicio; tienen informes, siquiera no sean precisos, de las ocultaciones que existen tanto en la riqueza rústica como en la ganadería, y pueden asesorar con grandes probabilidades de acierto respecto a la clasificación de los terrenos.

Obra son de los secretarios de los Consejos provinciales de Agricultura los avances estadísticos que la junta consultiva agrónoma está publicando, y en esa labor tienen todos los días que aprender cuál es el estado de los cultivos y por qué alternativas pasan los salarios de la clase jornalera.

Los que más gritaron en demanda de que se hiciera con el mayor apremio la rectificación de las cartillas evaluatorias, son ahora los que manifiestan mayor desilusión.

¿Por qué?

Es muy peregrina la explicación de tal desencanto.

Cuando les conceden lo que piden, caen esos caballeros en la cuenta de que para nada servirán las nuevas cartillas, si no se descubre la riqueza oculta, pues el Estado no va a conformarse con una disminución en los ingresos como la que proporcionarían las cartillas rectificadas.

El aumento en la tributación ha debido ser acicate bastante poderoso para conseguir que los pequeños y medianos propietarios sacudieran la pereza y se hicieran superiores a toda clase de temores, con objeto de poner en cada término municipal al descubierto las ocultaciones que existen.

¿Quién duda que los tipos de tributación serían mucho más bajos, si cada español pagase en relación con la riqueza que posee?

El caciquismo seguirá explotando este gran filón, y a los agricultores que no puedan disfrutar de las ocultaciones, porque sus terrenos son pequeños y han pasado por frecuentes transmisiones de dominio, se les tapa la boca poniéndoles como de tercera tierras de primera, y figurando entre los terrenos de pastos las mejores viñas del término municipal.

Para todos estos males, nosotros no vemos más que un remedio: la organización de los Sindicatos Agrícolas en condiciones tales, que no pueda el caciquismo inducir poco ni mucho en sus acuerdos y determinaciones.

RIVAS MORENO.

## CUBA

### Rumor de una victoria.

Anoche no se facilitó a la prensa ningún telegrama de Cuba, pero circuló con gran insistencia el rumor de que en las inmediaciones del río Contramaestre ha tenido lugar un encuentro entre los leales e insurrectos, habiendo sufrido éstos bastantes bajas.

Lo que se dijo anoche de una manera cierta es que el general Martínez Campos ha teleografiado diciendo que el número de fuerzas que se le van a enviar excede a las necesidades de la campaña, y da las gracias al gobierno por su actividad.

Esto desmiente el rumor que circuló ayer en Bolsa de haber reclamado hombres y dinero el general Martínez Campos, rumor que se quiso aprovechar por los alarmistas.

### Trasporte de las tropas.

El representante de la Compañía Trasatlántica, Sr. Gil Becerill, conferenció ayer tarde, a última hora, con el señor ministro de Ultramar, ocupándose de la parte administrativa del servicio de trasportes de las fuerzas expedicionarias y de la fecha en que han de salir los vapores.

Parece que se convino en que el pago de los trasportes se satisfaga en tres plazos, como se ha hecho con los refuerzos enviados anteriormente, y que se retrase, si fuera necesario, la salida de los vapores-correos, para dar tiempo a que se efectuase por Guerra la concentración de fuerzas.

El Sr. Gil Becerill conferenció después con el señor ministro de la Guerra.

En esta conferencia, y según los detalles que aquel expuso al general Azcárraga, se acordó que el embarque de las fuerzas que han de enviarse a Cuba se efectúe del 10 al 31 del próximo Agosto, y en los vapores siguientes, que la referida Compañía tiene ya preparados:

Cataluña, Reina María Cristina, Antonio Lopez, Alfonso XIII, Buenos Aires, Montevideo, Alfonso XII, Leon XIII, San Agustín, Isla de Luzon, San Francisco, Arcaica, San Ignacio y Ciudad de Cádiz.

Las fechas de salida de los vapores y los puertos donde han de embarcar los refuerzos, quedará convenido en otra conferencia que celebrarán hoy los Sres. Azcárraga y Gil Becerill.

Este ofreció al general Azcárraga que para el día 15 de Setiembre se hallarán en la Gran Antilla todos los refuerzos.

El general Azcárraga dispuso en su vista que el 12 de Agosto se hallen concentradas las tropas que hayan de salir el día 15.

### Infantería de marina.

Tenemos entendido que en breve se dictarán por el ministro de Marina las órdenes oportunas para alistar fuerzas de infantería de marina con destino a la isla de Cuba.

Aunque el número de aquellas no está determinado, creemos que irá, por lo menos, un batallón, que constará de seis compañías, cuya plana mayor será la siguiente: un teniente coronel, dos comandantes, 10

capitanes, 20 tenientes, 18 alféreces, un capellán y personal de Sanidad.

Cada compañía se compondrá de tres tenientes, tres alféreces, dos sargentos y 130 soldados.

El general Beranger se ocupa con la mayor actividad en la completa organización y armamento de las fuerzas anteriores.

### Médicos militares.

En breve se anunciará por el ministro de la Guerra la convocatoria para cubrir por oposición plazas de médicos segundos en el cuerpo de Sanidad Militar, pues las necesidades de la campaña de Cuba y la falta de médicos en los cuerpos de la Península, hacen necesaria la mencionada convocatoria, en la que podrán tomar parte los licenciados y doctores en medicina y cirugía que lo soliciten, no pasado de la edad de treinta y cinco años.

### Noticias de los laborantes.

El Imparcial publica el siguiente telegrama:

«Paris 29 (10:30 noche).—La prensa inglesa continúa acogiendo noticias hostiles a España, al dar cuenta de los sucesos de Cuba, y publica una porción de disparates.

The Times asegura esta noche que en el encuentro de Peralejo, cerca de Bayamo, las tropas españolas perdieron un tren completo de Administración militar, y que el general Martínez Campos acabó por ordenar que se diera muerte a todas las acémilas y a todos los caballos.

También dice que el general en jefe llegó a pie a Bayamo y que fueron abandonados en el campo de batalla los heridos y los cadáveres de todos los combatientes, excepto los del general Saltcedes y del capitán Sotomayor.

Termina The Times afirmando que, según información de los centros oficiales, el general Martínez Campos emprendió la expedición a Bayamo contra la opinión del comandante general de la plaza de Manzanillo.

Aún son más exageradas y pesimistas las noticias del periódico ministerial The Standard.

Este afirma que una columna de tropas españolas, compuesta de 2 000 hombres, fué derrotada en las cercanías de San Luis, después de sufrir 75 bajas, entre ellas la del general Valdés.

Finalmente, desde Nueva-York telegrafía a The Standard:

«Un acorazado extranjero nos trae el rumor de que está prisionero el general Martínez Campos.

No hay que decir que las anteriores noticias no merecen ni la menor rectificación, y solo las publicamos a título de curiosidad y para que se vea la ligereza con que las acogen los periódicos ingleses y franceses.

### Victimas del vómito.

Según noticias recibidas por el último correo, han fallecido del vómito el teniente coronel de infantería Sr. Villar y el capitán de Estado Mayor Sr. Duchas.

### Fusiles Maüsser.

En vista de los excelentes efectos del Maüsser, el general Martínez Campos ha pedido que el segundo ejército expedicionario llevara este armamento, prefiriendo que fuera el Maüsser con la reforma introducida por la comisión española.

Ya dijimos ayer que el señor ministro de la Guerra expuso en el Consejo celebrado ayer mañana la necesidad de adquirir fusiles Maüsser, no solo para sustituir los que ha de llevar a Cuba el segundo ejército expedicionario, sino para dotar de esa arma a todas las fuerzas de infantería de la Península.

Y el Consejo acordó concederle el crédito necesario para la adquisición de 60.000 fusiles y un número respetable de millones de cartuchos. Estos serán construidos en las fábricas de la Península.

### Asenso a coronel del Sr. Vaquero.

El señor ministro de la Guerra ha aprobado el ascenso a coronel del bizarro teniente coronel Sr. Vaquero, que tan brillantemente se portó en el combate de Peralejo.

La propuesta se hizo en juicio contradictorio, y fué consultada al general Azcárraga por el general en jefe del ejército expedicionario de Cuba.

### Permita entre reservistas.

Hoy ó mañana dictará el señor ministro de la Guerra una circular autorizando la permuta entre los reservistas que han sido llamados a las filas en virtud del real decreto publicado en la Gaceta el lunes próximo pasado.

### Socorros a las familias de los reservistas.

En esta misma semana se publicará en la Gaceta un real decreto, referente al modo con que el gobierno se propone socorrer a las familias de los reservistas que, por la incorporación de éstos a las filas, se vean en apurada situación.

## LA INTENDENCIA DE CUBA

Comentando nuestro colega El Tiempo la reserva que guardan los telegramas de San Sebastian respecto a la persona que ha sido nombrada para la Intendencia de Cuba, dice lo siguiente:

«Procuramos informarnos anoche en centros autorizados, y allí nos dijeron que no se había puesto a la firma de S. M. tal decreto.

Relacionando estas dos noticias, bien pudiera suceder que influencias de última hora hayan originado alguna dificultad, que se esté resolviendo para dar a la publicidad el nombre del que resulte favorecido.

Y no faltaban suspicacias que vieran en todo esto la mano del ministro de Gracia y Justicia, que se halla, como es sabido, en San Sebastian, y que ha pretendido tener

una intervención muy directa en lo que se relaciona con el personal de la grande Antilla.

Suena por ahí el nombre de un ex-húsar, y hasta hay noticias telegráficas de que en una provincia de Cataluña se da por hecho el nombramiento y se censura la elección de la persona.

## LA INDEMNIZACION MORA.

Aunque algunos insisten en que ya está acordado pagar en plazos la indemnización Mora, podemos asegurar que todavía no ha comunicado oficialmente nuestro representante en Washington, Sr. Dupuy de Loma, que el gobierno norteamericano haya accedido aún a los deseos que se le manifestaron.

Parece que la dilación obedezca a hallarse ausente de Washington el secretario de Estado de aquella república.

Como ya hemos dicho, en el Consejo de ayer se dió al Sr. Cos-Gayon el encargo de contestar de real orden a los diputados republicanos que presentaron al jefe del gobierno la exposición pidiendo que se reunan las Cortes inmediatamente para discutir el asunto Mora.

El señor ministro de la Gobernación comenzó anoche este trabajo, en el cual se propone consignar la doctrina legal que estima el gobierno aconseja la negativa a lo que en la instancia solicitan los republicanos.

## SILVELISTAS É INTEGRISTAS

El Sr. Silvela ha dirigido a nuestro estimado colega El Tiempo, el siguiente despacho:

«Castoña 29 (10 mañana).—Puede usted afirmar que no hemos tenido Noedal y yo correspondencia ni conversación alguna, ni política ni particular, desde mucho antes de formarse este gobierno, siendo inexacto, por consiguiente, cuanto se diga ó haya dicho sobre inteligencias entre nosotros establecidas.

Gobernando Sagasta, hablamos una vez en el Congreso sobre las iniquidades que con él se cometían, merced al escandaloso abuso de sus facultades que hacían algunos diputados de la minoría carlista, sin ejemplo en ninguna otra agrupación política.—Silvela.»

## EL JUEGO

El Sr. Sanchis decía en la carta que ayer publicamos, que en Madrid funcionan a ciencia y paciencia de los delegados y agentes de policía 40 ó 50 chirlatas, y que en el Casino Militar de Madrid no se juega actualmente ninguno de los juegos que se llaman prohibidos, cosa que acaso no puedan decir en todas partes.

En la prensa de anoche vemos la noticia de que por orden de la autoridad gubernativa se ha cerrado el Casino Militar, establecido en la Carrera de San Jerónimo, número 28, habiendo sido denunciada a los tribunales de justicia la junta directiva de dicho Casino, a la que se formará la correspondiente sumaria por haberse lugar al procesamiento de los individuos que la componen.

El presidente del Casino Militar visitó anoche al ministro de la Gobernación.

Después visitó al gobernador civil.

El gobernador decía anoche que está dispuesto a no revocar ninguno de sus acuerdos y a mantener todos sus actos con la energía que fuere preciso.

Si el Parlamento estuviera abierto, tendría que oír al diputado conservador, señor Sanchis, pues es indudable que no pasaría sin una enérgica protesta de su parte la determinación tomada contra el Casino Militar.

Mientras ocupó el gobierno civil el duque de Tamames, no podían surgir ciertos rozamientos, porque se desplegaba tal actividad y energía en todas ocasiones, que no había ni el más ligero pretexto para fundar celos ó emulaciones de cierta clase.

En el último Consejo de ministros se trató de lo ocurrido en el Casino Militar, y parece que predominaron los temperamentos de energía.

La conferencia que tuvo el subsecretario de Gracia y Justicia con los Sros. Cánovas y fiscal de la Audiencia de Madrid, se relaciona con el suceso que nos ocupa.

No faltan en provincias tampoco motivos de disgusto, y buena prueba de ello lo que dicen a la prensa de Barcelona algunos corresponsales.

«Última que no dedicase a la cuestión del juego algunas párrafos el señor fiscal del Supremo en la circular que estos días ha publicado la prensa, pues sus indicaciones y consejos llegaban con gran oportunidad!»

## UNA CARTA DEL GENERAL BLANCO

El gobernador general de Filipinas y general en jefe del ejército expedicionario de Mindanao, ha escrito una carta al senador autonomista Sr. Ortiz de Rueda, de la cual extractamos los dos siguientes párrafos:

«Todo el éxito de la campaña se debe exclusivamente a este bravo y sufrido ejército, al que es preciso ver de cerca para saber lo que vale.

Yo no he hecho nada; sólo he compartido con él las fatigas siempre que mis ocupaciones del gobierno general me lo han permitido, y ahora, cuando me voy a casa, quebrantada esta vez, me lo permite, volveré a Mindanao para tratar de hacerme digno de la inmerecida honra que el Senado, por la moción de Vd., y el gobierno me han dispensado.

Estos soldados a quienes comunicó el

mensaje del Senado en la orden general de ejército, se enteraron de él con el mayor entusiasmo; entusiasmo muy natural al saber que a tantos miles de leguas se ocupan con interés de ellos y aprecian sus sacrificios, que aquí y en todas partes proclamarán siempre que la patria los necesita.»

## LA HUELGA DE ALCOY.

Ayer continuaron las conferencias entre la Junta de arbitraje y las comisiones de fabricantes y tejedores presididas por los gobernadores civil y militar y el alcalde.

Se acordó en definitiva presentar a la aprobación de la Junta general de fabricantes y tejedores, el facultar a los arbitros para decidir sobre cuatro puntos objeto del debate.

En el caso de que fuesen concedidas dichas facultades a los arbitros, la huelga quedará solucionada, reanudándose los trabajos en el término de cuarenta y ocho horas. En el caso de negárselas, quedará el conflicto en pie, sin probabilidades de solución.

Hoy se reunirán en sus respectivos locales los tejedores y fabricantes para tratar de la proposición anterior.

Se espera confiadamente en que el acuerdo será favorable, y en su consecuencia terminará la huelga.

## LAS RESERVAS DE 1891.

De la real orden que llama a las filas a los reclutas de 1891, copiamos los siguientes párrafos, que son de verdadero interés para los reservistas:

«Se llama a las filas del ejército a todos los sargentos, cabos, cornetas y soldados del reemplazo de 1891 que, habiendo servido en Infantería ó en alguno de los regimientos ó compañías regional de zapadores-minadores, se hallan en situación de reserva activa y pertenecen a las unidades de reserva de la Península.

Todos los comprendidos en el anterior llamamiento se concentrarán el día 9 de Agosto, para su destino a cuerpo activo, en la residencia de la plana mayor del regimiento de reserva de Infantería ó depósito de reserva de Ingenieros a que pertenezcan.

Los que sin causa debidamente justificada no concurrieran en dicho día a la concentración, serán tratados como desertores é incurrirán en las penas que determina el Código de justicia militar; entendiéndose que en virtud de la autorización contenida en su art. 321 se reduce el plazo de quince días señalado en el caso tercero del art. 320; a los que medien entre la publicación de esta circular en cada regimiento ó depósito de reserva y el referido día 9 de Agosto, señalado para la concentración.

Si algún reservista hubiese extraviado su licencia, la autoridad militar del punto donde reside, y en su defecto el alcalde, le proveyerá de un pase provisional que le sustituya.

A fin de cumplimentar lo preceptuado en el art. 13 de la vigente ley de reclutamiento, los reservistas comprendidos en esta llamamiento, que hubieren sido ordenados de presbíteros, diáconos ó subdiáconos, quedarán a disposición del provicario general castrense, quien proveyerá a este ministerio el destino que hubiera de darseles, caso de exigirlo las necesidades del servicio.»

## TUMULTOS EN LISBOA

Contra los sacerdotes.

LISBOA 30.—El rumor esparcido en esta capital de la desaparición de muchos niños, debida a los sacerdotes que los roban, ha dado origen a numerosos conflictos en las calles, donde el populacho ha perseguido a los ministros del Señor, hiriendo a varios de ellos.

La policía se ha visto muy comprometida al defenderles, habiendo logrado al cabo dispersar los grupos y detener a varios de los principales promovedores de los disturbios.—Fabra.

El corresponsal de El Imparcial en Lisboa telegrafía algunos detalles que completan el telegrama de la agencia Fabra.

Hace días comenzó a circular en Lisboa—dice el citado corresponsal—el rumor de que muchos clérigos se dedicaban a robar niños para devorarlos, según unos, para enviarlos al extranjero, según otros, y para educarlos a su manera y transportarlos a las colonias, al decir de los más discretos entre los anticlericales.

Un sencillo incidente sirvió ayer de excitador para que estallasen los furros de las turbas.

Un sacerdote que iba por una calle próxima al mercado, tropezó con un niño que estaba llorando y le acarició para tranquilizarle.

Descuido tan inocente y acto tan plausible bastaron para que las turbas del mercado creyeran que el pobre clérigo trataba de robar el niño.

Comenzaron muchas gentes a dar desaforados gritos y a pedir el castigo de los clérigos; fueron calentándose los ánimos por momentos, y pronto presentó la plaza del mercado el aspecto propio de los días de motín, siendo teatro de un espectáculo salvaje y repugnante.

A los gritos de ¡muera los jesuitas! ¡muera los ladrones de niños! centenares de hombres y mujeres se lanzaron en persecución de un desgraciado clérigo que apareció en la plaza. Huyó éste al darse cuenta de lo que ocurría, y sobre él huyó una granizada de piedras que por milagro no le dejó tendido y exánime.

La excitación de la plebe había llegado al paroxismo cuando pretendió cruzar por la plaza otro sacerdote.

Una inmensa gritería le advirtió que allí ocurría algo excepcional; el inofensivo clérigo

rico emprendió inmediatamente la huida, y al verse apesadumado, buscó refugio en una casa. La turba excitada le siguió hasta ella y trató de asaltarla.

EL TESTAMENTO FALSO.

Libertad de doña Rita. Ayer dictó auto el juez Sr. Martin Ruiz, mandando poner en libertad á doña Rita Elejalde, mediante fianza de 6.000 pesetas.

Doña Rita en el teatro.

Es casi seguro que doña Rita se dedique al teatro. Al efecto, el empresario de los Jardines estuvo hablando ayer con ella, quedando convenidos en que doña Rita trabaje una noche en el teatro del Buen Retiro, y los productos de la función se destinen á socorrer las reclusas de la Cárcel de Mujeres.

EL EJÉRCITO DE CUBA

Las unidades orgánicas de todas armas que existirán en la isla de Cuba cuando se incorpore la nueva expedición, serán las que expresamos á continuación:

Infantería.

Regimientos.—Alfonso XIII, María Cristina, Simancas, Cuba, Habana, Tarragona, Isabel la Católica (están ya allí), 14 batallones.

Batallones peninsulares.—Bailen, Union, Alcántara, Talavera, Chiclana, Baza, San Quintín, Vergara, Antequera (están ya allí), 9 batallones.

Batallones provisionales.—De Puerto-Rico, números 1 y 2 (idem 2 batallones).

Batallones expedicionarios.—San Fernando, Baleares, Extremadura, Borbon, Guadalupe, Aragón, Gerona, América, Andalucía, Zamora (están ya allí), 10 batallones; Rey, Leon, Canarias, Granada, Soria, Alava, Tetuan, Vizcaya, Mallorca, Asia, Luchana, Galicia, Burgos, Isabel II, San Marcial, Constitución, Asturias, 27 batallones de los regimientos de línea de la Península.

Batallones de cazadores.—Cádiz, Valladolid, Colon (están ya allí), Barcelona, Las Navas, Reus, 6 batallones.

Batallones de infantería de Marina: 3.

Total de batallones de infantería de línea, cazadores é infantería de Marina, 61.

Cada batallón tiene además su guerrilla montada.

Caballería.

Regimientos.—Hernán Cortés y Pizarro. (Están allí) 8 escuadrones.

Escuadrones expedicionarios.—Luisiana, Numancia, Villarrobledo, Tetuan, Alfonso XII, Talavera, Pavia, Príncipe, Villaviciosa, España (10 escuadrones que están ya allí), Montes, Princesa, María Cristina, Santiago Sagunto, Treviño, Rey, Arlaban, 18 escuadrones.

Total: 26 escuadrones.

Artillería.

De plaza.—Un batallón que hay allí, y el 11.º de nueva creación.

Total: dos.

De montaña.—Una batería que hay y las dos que se organizan.

Total: tres baterías.

Ingenieros.

Un batallón mixto que hay allí, y el primer batallón del tercer regimiento de zapadores-minadores que se organiza.

Total: dos batallones.

Resumen

En el ejército de operaciones:

65 batallones.

26 escuadrones.

8 baterías de montaña.

37 guerrillas montadas.

Existen además:

Guardia civil, 26 compañías de infantería y 13 escuadrones.

Orden público, un batallón.

Los efectivos serán aproximadamente al llegar la nueva expedición, sin contar los jefes y oficiales:

Infantería..... 50.900

Caballería..... 8.876

Artillería..... 1.853

Ingenieros..... 1.415

Infantería de Marina. 2.700

Orden público..... 796

Guardia civil..... 4.400

Guerrillas..... 1.152

Total..... 76.272

NOTICIAS DE SAN SEBASTIAN.

El cañonero «Mac Mahon».

La Reina y sus augustos hijos visitaron ayer minuciosamente el cañonero «Mac Mahon».

La marinería que se hallaba formada en la borda de babor, tributó los honores debidos, y recibió á los visitantes con vivas y aclamaciones. S. M. visitó los camarotes, bajó al compartimento de máquinas, á pesar de las difíciles condiciones de la escala, vió las cámaras y el soldado, fijándose detenidamente en todo, y ofreció al comandante del barco que la acompañó en su visita, enviar su retrato para que lo coloque en la cámara.

El Rey estuvo observando con interés y grandísima curiosidad los menores detalles del barco y el artillado.

Acompañaban á S. M. la condesa de Sástago, y los generales Polavieja y Sanchez.

Después de la visita los Reyes estuvieron paseando por la playa.

Baile en el Casino.

El baile celebrado anteanoche en el Casino de San Sebastian resultó brillante.

Entre las señoras y señoritas que asistieron, estaban las de Gutierrez, Rodriguez Rivera, Churruga, Velarde, Tejada, Tres Palacios, Leon y Primo de Rivera, Santias, Novellas, Bircenas, Herreros de Tejada, Escrivá de Romani, Samaniego, Ortega, Sena, Echagüe, Gámes, Barmejillo, Núñez de Prado, Besson, Smithlein, Dorda, Blasco,

Petit, Brunet, Cañellas, Ortiz, Uriarte, Tabuyo, Molins, Montilla, Illana, Resines, Villaverde, Bravo y otras que no recordamos. El cotillon fue dirigido por la señorita de Besson y los Sres. Delgado y Barmejillo. Repartieronse preciosas figuras, y á las dos de la mañana terminaba la fiesta.

El veraneo.

Ultimamente han llegado á San Sebastian la marquesa de Manzanedo con las señoritas de Samaniego y Mitjans, marquesa de Aguilar de Campoo, condes de Lombillo, duque de la Roca y familias de Guerrero, Fabra, Lambarri y Bertodano.

El calor sigue siendo allí sofocante, según los telegramas de hoy.

LA HUELGA DE PANADEROS

La junta directiva de la Sociedad de Obreros Panaderos ha publicado la siguiente hoja:

«Compañeros: En vista de que varios fabricantes han buscado á sus cuadrillas ofreciéndolas el abonarlas desde el día 1.º de Agosto cinco reales y un kilo de pan, esta junta directiva aconseja á todos los que trabajan que si no cumplen los patronos la palabra que los han dado, abandonen el trabajo.

Asimismo aconsejamos también á todos los compañeros huelguistas que no acudan á las tahonas mientras no firmen los dueños los cinco reales y el kilo de pan.

Esperando que cumplireis el acuerdo tomado en la última junta celebrada en el Liceo Riús, hasta nuevo aviso se despide de vosotros deseándoos salud, union y triunfo. Madrid 30 de Julio de 1895.—Por acuerdo de la Junta directiva, Jesús García.»

FIRMA DE LA REINA.

Decretos de personal.

S. M. la Reina firmó ayer las siguientes disposiciones:

Nombrando comandante del clipper *Nautibus* al capitán de fragata D. Alberto Balsero.

—Ascendiendo al empleo inmediato al teniente de infantería de marina D. Juan Moravato.

—Cediendo la fragata *Lealtad* al Asilo Naval de Barcelona.

—Nombrando interventor de Hacienda de Granada á D. Francisco Parra.

—Idem para igual cargo en Almería á D. Manuel Rebonel Grasi, cesante de igual categoría.

—Declarando cesante al delegado de Hacienda de Ciudad-Real D. Ildefonso Roldán y Lopez, y nombrando para sustituirle á D. José Polo de Bernabé.

—Nombrando delegado de Hacienda de Canarias á D. Evaristo Marco Franco.

—Idem para igual cargo en Almería á D. Manuel Rebonel Grasi, cesante de igual categoría.

—Declarando cesante al delegado de Hacienda de Ciudad-Real D. Ildefonso Roldán y Lopez, y nombrando para sustituirle á D. José Polo de Bernabé.

—Nombrando delegado de Hacienda de Canarias á D. Evaristo Marco Franco.

—Indultando del resto de la pena á los confinados Jaime Arenas, sentenciado por la Audiencia de la Habana y Juan Monzon por la de Puerto-Rico.

—Conmutando la de diez y siete años por la de cuatro á Juan Martín, tambien de Puerto-Rico.

—Aprobando el proyecto de obras de terminación del Museo de reproducciones artísticas, instalado en el antiguo Casón.

—Firmando la carta credencial de ministro de España en el Perú á favor de D. Luis Castillo.

—Concediendo honores de jefe de administración á D. Vicente Santandreu.

—Idem cruces de primera clase del Mérito militar á los oficiales de Administración D. Manuel Lorenzo Alieu y D. Mauricio Sanchez, y al teniente de la Guardia civil D. José Hidalgo.

—Idem cruz de segunda clase pensionada al teniente coronel de Artillería D. Arturo Oliver.

La Reina firmó tambien el nombramiento de intendente general de Cuba; pero no se ha facilitado á la prensa el nombre de la persona que lo ha de desempeñar.

LOS MAQUINISTAS DE LA ARMADA

Anoche á las ocho terminó en el ministerio de Marina la lectura y discusión del nuevo reglamento de maquinistas de la armada, proyecto que fué encomendado por el general Beránger al ilustrado capitán de navío D. Fernando Villamil.

Presidió la junta el ministro de Marina, á la que asistieron varios señores generales y jefes pertenecientes á la misma, el jefe de Estado Mayor, los directores de personal y material del ministerio, el general de ingenieros de la armada, el asesor y el secretario militar Sr. Terry.

El proyecto fué aprobado en principio, salvo algunas ligeras modificaciones que la junta creyó conveniente introducir, y en breve será enviado para su informe al centro consultivo de la armada.

El mencionado proyecto, una vez informado, será sometido por el general Beránger á la sanción de S. M.

EL CRIMEN DE ANOCHÉ

Señalan próximamente la nueva y media de la noche, cuando al pasar por el paseo de los Pinos el secretario de la alcaldía del barrio del Puente de Toledo, D. Tomás Sanhonorato, encontró tendido en el suelo y bañado en sangre á un hombre.

Aproximóse al herido, en el momento en que tambien se acercaron varios vecinos, y entonces le manifestaron que se trataba del asesinado de un carretero, llamado Manuel Diez Martínez, de cincuenta años, cometido por una hijastra suya, de veintitrés, llamada Soledad Lopez, habitante en el lavadero número 91 de la ribera de Manzanares.

Puesto el hecho en conocimiento del alcalde de barrio, D. Sandalio Perez, presentaronse ambas autoridades en el citado domicilio, donde detuvieron en el acto á la Soledad, auxiliados por una pareja de la Guardia civil.

El móvil.

Segun los informes más autorizados acerca de los móviles del crimen, parece que estos han sido principalmente los celos.

El muerto, Manuel Diez, vivía maritalmente en el Arroyo de Embajadores con Ramira Lopez, madre de Soledad.

Esta hallase casada hace algunos años con Francisco Rodriguez, de oficio jornalero, de cuyo matrimonio tuvieron tres hijos, á los que apadrinó el Manuel.

Fuera solo por esta razón, ó por otras de distinto carácter, el esposo de Soledad llegó á sentir celos de su padrastro, los cuales en diversas ocasiones le impulsaron á dirigir á aquella insultantes reproches y hasta á indicarle su propósito de divorciarse.

La esposa, ofendida por semejantes motivos, llegó á tomar tal aversión contra su padrastro, que sin duda nació en ella la idea del crimen.

Segun otras versiones, Soledad dijo que desde hace unos ocho años que su madre Ramira vivía maritalmente con Manuel Diaz, éste acostumbraba á maltratar á su madre, y que desde hace unos dos años eran frecuentes y casi á diario los malos tratos que la daba.

Repetidas veces—añadió—mi madre me habia manifestado lo imposible que para ella era el despedir á su amante, pues cuántas veces se suscitaba esta cuestión, Manuel Diaz la amenazaba de muerte y maltrataba con ensañamiento.

Hoy ha sido uno de los días en que de nuevo Manuel maltrató á mi madre. Enterada de esto, salí al anochecer en busca del amante de mi madre.

Trabajaba éste en el lavadero número 91 del mencionado paseo de los Pinos, y allí me dirigí—continuó Soledad—preguntando por Manuel Diaz.

El encargado del lavadero, Ramon Lechuga Maria, me dijo que el mencionado operario hacia un momento que habia salido.

Dudando fuera esto verdad, entré en dicho lavadero, en donde encontré á Manuel Diaz, y le dije lo que merecía.

Una puñalada.

Anoche, segun parece, encontráronse padrastro é hijastra junto al depósito judicial de cadáveres, y sin mediar altercado de ninguna especie ni ofensa alguna, dijole éstar:—¡Gracias á Dios que me las vas á pagar!

Y sacando un cuchillo, se lo clavó en el corazón.

El anciano cayó al suelo y dijo: «Infame, me has matado,» espirando inmediatamente.

Acto seguido dirigióse la parricida tranquilamente á su domicilio, donde al ser sorprendido con la presencia de las autoridades, confesóse autora del delito, mirando con imperturbable sangre fría al cadáver al ser llevada ante él.

Al poco momentos presentóse el juez de guardia, Sr. Luenco, acompañado del secretario, Sr. Fazzini, instruyendo las primeras diligencias sumariales y ordenando el levantamiento del cadáver y su traslado al depósito, donde hoy será practicada la autopsia.

En el juzgado de guardia, al hallarse frente á su madre y oír los cargos que ésta le hizo, prorumpió en denuestos contra ella, siendo precisa la intervención del personal de la dependencia para calmar algo sus ánimos.

EL FERRO-CARRIL DEL CANFRANC

Como habíamos anunciado, se reunió ayer en pleno extraordinario el Consejo de Estado, para examinar de nuevo el asunto relativo á la liquidación de créditos solicitada por la empresa constructora del ferrocarril del Canfranc hasta Jaca, y evacuar la nueva consulta que le ha pedido el Gobierno.

El Consejo, segun nuestras noticias, prescindiendo en cierto modo de un particular contenido en el dictamen de la ponencia, por el que se dejaba al gobierno que resolviese el asunto, segun aconsejaran las circunstancias, emite su informe en términos precisos, significando que en su sentir los de la real orden consignada no derogar las disposiciones de la ley de 1873, por la cual se rigen las concesiones de ferro-carriles.

LOS DIRECTORES Y SECRETARIOS DE INSTITUTOS.

Señor director de EL CORREO.

Con gran sorpresa se supo hace pocos días en esta población que el sábio catedrático D. Domingo Martín habia sido separado de la dirección de este Instituto provincial, sin miramientos de ninguna clase y rompiéndose violentamente con la tradición que venia observándose.

Aunque el Sr. Martín no es político, todo el mundo se ha alarmado al observar, por el que en su lugar ha sido nombrado, que se hacen juguete de la política cargos tan respetables y hasta hoy tan respetados como deben serlo los de directores, vicedirectores y secretarios de los Institutos de segunda enseñanza.

Con efecto, aquí se cree que el nombramiento del nuevo director se debe al apoyo que en las pasadas elecciones prestaron á los conservadores los hijos de aquel, antes republicanos y fusionistas, y hoy devotos del comité canovista.

Uno de los primeros actos del nuevo director ha sido pedir al secretario del Instituto la dimisión del cargo. El señor secretario, que tampoco ha figurado nunca en política y que viene desempeñando su cargo á satisfacción de todos, se ha negado á presentar una dimisión que no tenia en qué fundar.

Se espera que en el rectorado de Valladolid, donde no se miran con la pasión que en los ministerios estas pequenezas de la política, no prospere la propuesta de otro secretario, por no haber razon en que apoyar la separación del actual, y porque lo que hace falta es no crear y ahondar ciertos dualismos en los claustros de profesores.

Es la enseñanza materia de importancia suma y todo lo que con ella se relaciona preocupa grandemente, de ahí que desde hace días sea uno de los temas principales de las conversaciones en Burgos lo que pasa en su Instituto.—El correspondal.

Burgos 29 de Julio.

TEATRO REAL

La nueva compañía.

La empresa del régio coliseo tiene contratados hasta la fecha, para la temporada próxima, á los siguientes artistas:

Sopranos: señoras Darcet, Pacini, Fierens, Tetrizzini, Cer. e y Oshiolini.

Mezzo-soprano: señora Mantelli.

Contralto: señora Cavotini.

Tenores: Sres. Marconi, Stagno, Ibos, Garruli, Mariacher, Moretti y Colli.

Baritonos: Sres. Menotti y Moro.

Bajos: Sres. Navarri y Dadó.

Caricato: Sr. Baldelli.

Maestros directores de orquesta: señores Goula, Campanini y Urutua.

Mad. Fierens y Mr. Ibos han cantado en el teatro de la Gran Opera de Paris.

La primera ha llegado á Europa, procedente de los Estados-Unidos, donde ha terminado sus compromisos artísticos; y el segundo ha trabajado últimamente en San Petersburgo.

Entre las óperas nuevas que se pondrán en escena, figura *Tristan é Isolda*, del maestro Wagner.

La temporada comenzará el día 17 de Octubre con *La Africana*, en la que tomarán parte la señora Fierens y el tenor Marconi.

DESCARRILAMIENTOS

Anteayer el tren expreso que se dirigia de Madrid á Portugal, cuando se hallaba próximo á la estación de Cañaverál, al doblar una curva desde lo más alto de un terraplén, vió el maquinista sobre la vía una torada completa.

Toó el maquinista la sirena, y entonces, asustados los toros, echaron á correr, excepto uno, que en vez de huir se fué en derechura hácia el tren con objeto de acometerle.

La locomotora cogió al toro, le partió por la mitad y lo llevó enganchado, recorriendo así algunos metros.

Esto hizo que descarrilara la máquina. El personal que iba en el tren procedió á encarrilarla, teniendo que suspender la operación porque los demás toros, en cuanto olieron la sangre del que fué cogido por la máquina, se dirigieron hácia el tren á todo correr y mugiendo de una manera espantosa.

La Guardia civil y los empleados del tren espantaron á pedradas al ganado, que huyeron; pero que despues de rechos volvieron una y otra vez dando terribles mugidos.

Al cabo de dos horas y á costa de inmensos trabajos, porque en aquel sitio no se disponia de más brazos que los de la gente que iba en el tren, se consiguió encarrillar la máquina y los viajeros siguieron hasta Valencia de Alcántara.

En la aguja de entrada de Grajal descarriló anteayer un tren de mercancías, quedando por esta causa interceptada la vía.

No han ocurrido desgracias personales; pero han tenido que trasbordar los trenes correo, expreso y mixto, todos de anteayer, y el expreso de ayer.

Ha quedado ya expedita la vía.

VERANEANTES.

Los condes de Campo-Giro emprenderán en breve un viaje, que terminará en la provincia de Santander, con objeto de que la nueva condesa sea presentada á la familia del conde de Campo-Giro, que es una de las más ilustres de Santander.

La marquesa de Hoyos pasará el mes próximo en Segovia, al lado de su hijo, oficial de artillería, trasladándose despues á Viena, donde, como es sabido, el marqués de Hoyos desempeñará el cargo de embajador de España.

Los Sres. de Creus saldrán hoy con dirección á Biarritz.

El coronel Sr. Baeza saldrá mañana para Mondariz, y pasará el resto del verano en Portugal.

La señorita de Agrela, hija de los condes de Vilana, marchará en breve á San Sebastian con sus tíos los Sres. Herreros de Tejada.

Los marqueses de la Romana saldrán muy pronto para Paris, trasladándose despues á Alemania para someter á su hijo al tratamiento del abate Kneip.

El conde de Tilly, que acaba de regresar de Robledo, donde ha pasado unos días al lado del general Primo de Rivera, irá en el próximo mes de Agosto á Bilbao y San Sebastian.

El jóven oficial de artillería Sr. Ozores, primogénito de los Sres. de Rubianes, es esperado en San Sebastian, procedente de Washington.

El marqués de Santa Genovevá y su hija pasarán el verano en el Norte, para donde saldrán en breve.

El representante de Haití, Mr. Gentil, saldrá en los primeros días de Agosto para Biarritz.

TELEGRAMAS

El ejército de los Estados-Unidos.

NUOVA-YORK 30.—Segun los datos reunidos en el ministerio de la Guerra por los oficiales encargados de una reciente inspección militar, los Estados-Unidos, durante el año de 1894, tenían un ejército de 114.146 hombres.

El Estado de Nueva-York marchaba á la cabeza con 12.846, siguiendo despues Pennsylvania con 8.703, Massachusetts con 5.580, Nueva Jersey con 3.970 y Colombia con 1.578.

En el grupo de los Estados, la Milicia lleva el número de Guardia Nacional.

Viaje de la Emperatriz.

BERLIN 30.—Para el jueves se halla señalada la salida de la Emperatriz para Sassnitz, en el caso de que su salud le permita.

Terremotos en Florencia.

FLORENCIA 30.—En la mañana de hoy se ha sentido en esta capital un ligero terremoto, de mayor fuerza en algunas poblaciones inmediatas, castigadas recientemente por análogos fenómenos. El vecindario de las mismas se encuentra justamente alarmado.

El Parlamento italiano.

ROMA 30.—En la sesión de la Cámara de los diputados se discute el presupuesto del ministerio del Interior.

El Sr. Crispi dice que el país ha aprobado la política del gabinete y la disolución de las Asociaciones socialistas, enviando una mayoría laboriosa al Parlamento.

La Cámara da al gobierno un voto de confianza.

La extrema izquierda se ha salido de la sala para no tomar parte en la discusión.

Presupuesto italiano.

ROMA 30 (5:36 tarde).—Recibido el 31.—Continúa en la Cámara de diputados la discusión del presupuesto del Tesoro.

El Sr. Imbriani pronuncia un largo discurso abogando porque se introduzcan grandes reducciones en la lista civil.

El presidente del Consejo, Sr. Crispi, le contesta con bastante viveza, censurando tan injusta reclamación y haciendo realizar el desinterés y caridad del rey Humberto. Despues de ligeras rectificaciones, se pone á votación dicho presupuesto y queda aprobado.

La ley escolar.

BRUSELAS 31.—En la sesión celebrada ayer por la Cámara de diputados, quedó desechada por 57 votos contra 50 la moción del diputado socialista Sr. Defuisseaux, la cual tendia á que se aplazara hasta la próxima legislatura la discusión del artículo de la ley escolar, haciendo obligatoria en las escuelas municipales la enseñanza religiosa.

Lo de Rio Grande.

RIO JANEIRO 31.—El Consejo discute la cuestión de Rio Grande.

Se asegura que acepta las condiciones formuladas por el jefe insurrecto Tavares, siendo probable que el Congreso arreglará dicho asunto en una legislatura extraordinaria.—Habrás.

LA "GACETA,"

La de hoy publica las disposiciones siguientes:

Presidencia.

Reales decretos declarando comprendido en el art. 3.º de la ley de 30 de Diciembre de 1876 al consejero de Estado D. Fernán Hernandez Iglesias, y nombrando consejero del mismo Cuerpo, á D. Juan del Nido y Segalera.

Guerra.

Real órden circular dictando reglas para el cumplimiento del decreto que autoriza el llamamiento de los reservistas del 91.

Hacienda.

Real órden resolutoria del recurso de alzada del Ayuntamiento de Huelva contra un acuerdo de la Delegación de Hacienda en aquella provincia, declarando sujetos al pago de la contribución tres edificios pertenecientes al municipio recurrente.

Fomento.

Real órden disponiendo se anuncie á concurso de antigüedad la provision de la cátedra de Materia farmacéutica vegetal, vacante en la Universidad de Santiago.

AL MENUDEO

Combinación de gobernadores. Háblase de una pequeña combinación de gobernadores, que tendrá por base el traslado del de las Baleares y el de Logroño, porque el Sr. Beranger ocupará un



# SERVICIOS

DE LA

## COMPANIA TRASANTLANTICA DE BARCELONA

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz

con escalas en Puerto-Rico y Progreso y combinacion á puertos americanos del Atlantico y puertos N. y S. del Pacifico

Tres salidas mensuales, con las escalas y extensiones siguientes:  
El 10, de Cádiz, haciendo antes la escala de Barcelona el 5, y eventual la de Málaga el 7 para Puerto-Rico y Habana y con trasbordo para Progreso y Veracruz.—El 20, de Santander, con escala en Coruña el 21 y haciendo antes la del Havre el 15 para Habana y Veracruz.—El 30 de Cádiz, haciendo antes la de Barcelona el 25 y eventual la de Málaga el 27, para Las Palmas, Puerto-Rico, Habana, Progreso y Veracruz y con trasbordo para los litorales de Puerto-Rico, Cuba y Estados- Unidos.  
Las salidas de la Habana para New-York, son los dias 10, 20 y 30, y de New-York para la Habana, los mismos dias.  
**RETORNO.**—Salidas de la Habana: el 10, con escala en Puerto-Rico el 15, para Cádiz y Barcelona y combinacion para los demás puertos del Mediterraneo.—El 20, directo para Coruña, Santander y Havre y combinacion para los puertos españoles del Atlantico y para los de Liverpool, Hamburgo, Nantes y Burdeos.—El 30, con escala en Puerto-Rico el 4 ó 5, para Cádiz y Barcelona y combinacion para los demás puertos del Mediterraneo.

El vapor CATALUÑA saldrá de Cádiz el 10 del corriente.

### LÍNEA DE FILIPINAS

con escalas en Port-Said, Adén, Colombo y Singapore; servicio á Ilo Ilo y Cebu y combinaciones á Kharaché y Bushire (Golfo Pérsico), Zambiar y Mozambique (costa Oriental de Africa), Bombay, Calcuta, Saigón, Sidney, Batavia, Hong-Coag, Shangay, Hyeo y Kokoama.  
Salidas, cada cuatro semanas de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Lisboa (facultativa), Cádiz, Cartagena, Valencia y Barcelona, de donde saldrán cada cuatro viernes, á partir del 5 de Enero de 1894.  
De Manila saldrán cada cuatro jueves, á partir del 25 de Enero de 1894.

El vapor ISLA DE MANDANAO saldrá de Barcelona el 21 de Junio.

### LÍNEA COMERCIAL DE PUERTO-RICO

El dia 8 de Santander y el 4 de Coruña, el vapor para San Juan de Puerto-Rico y Habana y con trasbordo para los litorales de Puerto-Rico, Cuba, Méjico, Costafirme y Pacifico.

### LÍNEA DE BUENOS-AIRES

con escalas en Santa Cruz de Tenerife y Montevideo

Seis viajes anuales partiendo de Marsella, con escalas en Barcelona, Málaga y Cádiz.

### LÍNEA DE FERNANDO POO

con escalas en Las Palmas, puertos de la Costa Occidental de Africa y golfo de Guinea.

Cuatro viajes al año, partiendo de Marsella y con escalas en Barcelona y Cádiz.

## SERVICIOS DE AFRICA

### LÍNEA DE MARRUECOS

Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.

### SERVICIO DE TÁNGER

El vapor JOAQUIN DEL PIRLAGO sale de Cádiz para Tánger, Algeciras y Gibraltar, los lunes, miércoles y viernes, retornando á Cádiz los martes, jueves y sábados.  
Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio.—Robajas á familias.—Precios convencionales por camarotes de lujo.—Robajas por pasajes de ida y vuelta.—Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó ornamental, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.  
La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

**AVISO IMPORTANTE.**—La Compañía previene á los señores comerciantes agricultores é industriales, que recibirá y examinará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.  
Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.  
Para más informes en Madrid, Puerta del Sol, 13.

## Rosseller's Hair Restorer



Es la única preparacion que vuelve positivamente á los cabellos con canas ó de todo blancos su color primitivo, negro, castaño ó rubio, cuando la edad ó la enfermedad lo quitaron. Ayuda á la naturaleza procurando el fuido que dá á los cabellos su color natural así como tambien, el lustre, á robidez y la hermoza de la juventud. Destruye las pelucias y hace desaparecer toda impureza, impide la caida de los cabellos, activa su crecimiento, les dá fuerza y los hace salir de nuevo en las partes de donde han desaparecido siempre y cuando la raíz subsiste todavia. Guardarse de las falsificaciones vendidas bajo el nombre de Rosseller. El Rosseller auténtico lleva la marca de la fabrica arriba indicada, en la cabecera y se ve la capsula así como tambien el nombre de R. Rosseller sobre las etiquetas ya sean españolas ó inglesas.

## FUCOGLICINA D' GRESSY

Recomiendase este precioso medicamento á los enfermos cuyo estomago no pueda soportar el aceite de Hígado de Bacalao. Tiene todas las propiedades de este y es mas activo. Agradable al paladar, la Fucoglicina no provoca accidente alguno en las vías digestivas.

En PARIS, LE PERDRIEU & Co. y en todas las Farmacias.

## Leyes de Hacienda de España

por D. LEON MEDINA Y D. MANUEL MARAÑÓN Abogados del Ilustre Colegio de Madrid

Publicacion autorizada y recomendada por Reales Ordenes 27 Enero 1892 y 6 Julio 1893.

DOS volúmenes en 8.º mayor, conteniendo toda la legislación relativa, según los textos oficiales, á la Organización Central y Provincial de la Hacienda, Contabilidad, Intervencion y Contencioso del Estado, Procedimientos Administrativos, Investigacion, Empleados, Clases Pasivas, Desamortizacion, Contribuciones é Impuestos, Renta de Aduanas, etc., etc., con extenso Apéndice y minuciosos Indices y Notas y Concordancias.  
Precio: 15 pesetas en Madrid y 16 en Provincias.

LEYES CIVILES DE ESPAÑA.—Contiene TODA la legislación civil vigente con la jurisprudencia declarada hasta el dia (2.ª edición).  
Se venden estas obras en las principales librerías y en la Administracion de este periódico.

**TISIS** y catarros crónicos, por antiguos y recientes que sean. Curacion con las celebres Filtros Antitísicos del Dr. Andet. Calman la tos, disminuyen la expectoracion, quitan la fátiga y dan ganas de comer. 10 pesetas boticas. Deposito: M. Garcia, Capellanes, 1.

### PRODUCTOS RAUL BRAVAIS

**HIERRO BRAVAIS** (SOLIDA BALSAMIZADO BRAVAIS) Numerosas Reconociones en las diversas Exposiciones, Medalla de Oro, Diploma de Honor, Adopción en los Hospitales, Recomendado por los médicos contra Anemia, Clorosis, Debilidad, Pobreza de la Sangre, etc.

**QUINA BRAVAIS** Extracto líquido concentrado de Quina, que contiene las principales partes de las mejores quinas grises, amarillas, encarnadas, Tónico, Aperitivo, Reconstruyente.

**AGUAS MINERALES NATURALES DEL ARDÈCHE** MANANTIAL DEL VEYNET, etc., cerca de VALS, por JAUJAC (ARDÈCHE) LA PERLA DE LAS AGUAS DE ESPAÑA. La más generosa de las Aguas Minerales Francesas.

DEPOSITOS PRINCIPALES: 30, Avenida de la Opera; 13, rue Lafayette, PARIS

### GELLE FRERES, INVENTORES

Paris, 35, rue d'Angoulême

EXPOSICION DE 1878 — MEDALLA DE ORO

**NIGRITINE VEGETAL**

Tintura para los Cabellos y la Barba

Esta Tintura es, sin contestacion, la mejor, la más eficaz y la sola inofensiva.

NEGRO, MORENO, CASTAÑO

Deposito en todas las perfumerías de España.

### AGUAS DE BAÑOS VIEJOS SULFUROSOS SALINOS DE PARACUELLOS DE GLOCA (CATALUYUD)

ÚNICO Y PRIMITIVO MANANTIAL EN LA ROCA PROPIEDAD DE DON FELIPE GARCIA SERRANO

Dos galerías de BAÑOS. Cuatro GABINETES HIDROTÉRICOS montados por una casa de París. Salon de conciertos y baile de más de CIEN METROS. Gabinetes de lectura, juego, billar, oratorio, paseos, jardines, carruajes, etc. Confortable hospedaje y GRAN FONDA. Servicio telefónico del balneario á la estación telegráfica de Calatayud. Carruaje del establecimiento á todos los trenes en la estación de Calatayud.

TEMPORADA DESDE 15 JUNIO A 30 DE SEPTIEMBRE

### CALDO CONCENTRADO

SOPAS INDIANTARAS

PREPARADO POR DON FELIPE GARCIA SERRANO

Deposito: M. Garcia, Capellanes, 1.

### Viaje al Monasterio-Residencia DE PIEDRA A PRECIO REDUCIDO

(UNA DE LAS EXCURSIONES MAS NOTABLES Y ECONOMICAS DE EUROPA)

PRECIOS: ... Pesetas 57.50 ... 42.50

En el precio de dichos billetes está comprendido el ferrocarril desde Madrid-Alcala á Alhama y regreso por los trenes-correos; el servicio de coches entre Alhama y el Monasterio, ida y vuelta, y la permanencia del viajero en la Residencia de Piedra durante dos dias, proporcionándole habitación, cama, manutencion y servicio completo sin mayor aumento de precio.

Se despachan los billetes en la estación del Mediodia para el correo de Zaragoza.

**VENEREO** El venereo y la sífilis son males benignos empleando los remedios antisépticos del Instituto Andet, que se aplican á los lados de este anuncio. Se remiten prospectos gratis á todo el que los pida. Consulta diaria de 10 á 4, en el Instituto de Madrid Moderna, Teléfono 2.202; los farmatistas consulten por carta.

**SIFILIS** en todos sus períodos, inflamaciones, erupciones, fureles, laringitis, etc., curación con el Antisifilítico Conceptual 4 ps. boticas

Venta boticas: Hortaleza, 110 y M. Garcia, Madrid.

Se vende papel por mayor en la Administracion de este periódico, San Marcos, 30 y 32.

### SOCIEDAD DE TELEFONOS

(SOCIEDAD ANÓNIMA)

Tarifas de precios de suscripcion al año

Por una estación particular...	300
Por una estación para líneas urbanas y para todos los inquilinos de la misma...	600
Por una estación de uso público...	1.000
Por un aparato supletorio para comunicar con el teléfono principal y con la Central...	75
Por un idem para comunicar solo con el aparato principal...	71
Por un idem para comunicar solo con la Central y un computador...	54
Cuadro indicador de cuatro direcciones...	530
Por cada otra direccion...	70
Por un computador de dos direcciones...	4
Cada otra direccion...	2
Por un timbre...	2

### SOLUCION PATAUBERGE

al CLORURO-FOSFATO de CAL CROSOATADO la consideran como el remedio más seguro y eficaz contra las ENFERMEDADES DEL PECHO

Tisis, Bronquitis crónica, Tosas antiguas y Partidas, Dengue Las Cápsulas Patauberge se emplean en los mismos casos y convienen á las personas que no quieren tomar la croscota bajo la forma de solución.

Hecha en PATAUBERGE & Co., 25, rue de Valenciennes, PARIS

### RABANO IODADO DE GRIMAULT Y Co

Farmacéuticos en Paris

El Jarabe de Rabano Iodado de Grimault y Co, es una combinacion del Iodo con el Berro, el Rabano, y la Cocolaria, plantas antiescorbúticas cuya eficacia es popular desde los tiempos más remotos.

Todas las afecciones en las cuales el uso del aceite de hígado de bacalao y de los medicamentos iodados es de necesidad, son combatidas victoriosamente por medio del Jarabe de Rabano Iodado de GRIMAULT Y Co, con la ventaja circunstancia que es recibido y tolerado fácilmente por los estómagos más delicados; mientras que el aceite de hígado de bacalao, las píldoras y el jarabe de iodo de Merro á menudo ocasionan asco, peso ó accidentes de intolerancia.

Desde hace veinte años, este medicamento dá los más notables resultados en el tratamiento de la Tisis y de las Enfermedades de los niños, es poderoso contra las Escrófulas, el Linfatisimo, la Raquitis, la Intestacion y la Inflamacion de las glándulas del cuello, los Tumoros, las Costras y las diversas Erupciones de la piel, de la Cabeza y de la Cara. Excita el Apetito, dá tono á los tejidos, combate la Palidez y la Blandura de las carnes, devuelve á los niños el vigor y la alegría que les son naturales. Es tambien un admirable medicamento contra las Costras de la leche.

Cada frasco lleva el sello del gobierno francés, la marca de fábrica y la firma GRIMAULT Y Co.

Paris. — Casa GRIMAULT Y Co. 8, Rue Vivienne, 8

DEPOSITO EN LAS PRINCIPALES BOTICAS Y DROGUERIAS.

### PURGANTE

El más suave y eficaz de cuantos se conocen es el: **Sedlitz Gustavo Chanteaud.**

Este Sedlitz granulado, de efectos seguros nunca produce irritacion en las vías digestivas, refreca la sangre, excita el espíritu, despeja la cabeza y espanta siempre los malos humores. No confundirlo con otros similares y exigir siempre el Sedlitz Gustavo Chanteaud, con la marca registrada que antecede.

SE VENDE EN LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS

Frasco 2,50 Pesas — Cajas de metal á propósito para los que viajan á Pie

Único preparador: GUSTAVO CHANTEAUD, Farmacéutico, 108, Rue Vieille-du-Temple, PARIS

Único depositario en ESPAÑA: Doctor ANTONIO BARRERA

Julio 31) FOLLETIN DE EL CORREO (F. 148)

## LAS MEMORIAS DEL DIABLO

todo, y dijo con una sonrisa que parecia querer ocultar mordiéndose los labios: —¿Podrías enseñarme esos plaoeres? Muy culpable hubiera hecho á Julieta esta exigencia si no hubiera conocido Luizzi una canchiz casi ridicula. —Enseñámoslos, Julieta!—exclamó Armando acercándose á ella hasta inspirarle su hábito voluptuoso:—enseñámoslos! ¡oh! esto sería el delirio de la felicidad. Y se apoderó de su mano sin que pensase la jóven retirarla. —Para vos, tal vez—dijo Julieta con toda la buena fé de la inocencia;—tocante á mi, no creo más que en las penas del amer. —Tambien tiene sus horas de felicidad, creedme—interrumpió Luizzi deslizando su brazo alrededor del esbelto tallo de la jóven. Hizo un esfuerzo para resistir, apartando su palpitante pecho y encendido rostro. —Creedme, Julieta,—murmuró todavia el baron con turbada voz:—en el amor está cifrada la existencia y el olvido de la desesperacion. —No os entiendo,—respondió estremecida la jóven con cortado acento. —¡Oh! no sentis,—añadió Armando,—que es un delirio inefable estar dos corazones latiendo próximo el uno al otro? Y arrebatado de un ardiente deseo acercó sus labios á la entresabiada boca de la jóven: pareció que vibraba de pronto el cuerpo de ésta; y se perdieron sus ojos en la concavidad de sus párpados; diego entera-

mente Armando, queria aprovechar uno de esos momentos de frenesí que pierden á tantas mujeres, cuando levantándose Julieta de golpe, al modo de la serpiente que ha sido pisada, rechazó al baron, exclamando con voz conmovida, mientras temblaba convulsa: —No, no, no, no! Diciendo esto, parecia que hablaba consigo misma, más bien que con el baron. Confuso Armando, quiso pronunciar algunas palabras; mas no le dio tiempo la jóven para excusarse ni para proseguir, y le dijo con igual tono de agitacion: —Volvamos al salon. Salió diciendo esto del retrete, y entró prontamente donde estaban Enrique y Carolina. Estaba aquel sentado contiguo á ésta, y retrocedió vivamente viendo que abrieron la puerta. Carolina abrió los ojos sonrojada y confusa, y no sin asombro observó Luizzi la mirada equívoca que le clavó Julieta, mirada que, dirigida por otra cualquiera, hubiera significado: —¿Estais aqui? CONSECUENCIAS DE UNA BROMA. Casi al mismo tiempo acertaron á llegar algunas personas, entre las cuales no dejó de admirarse Luizzi oyendo anunciar al marqués de Bridely. En el momento en que el baron iba á saludarle con una frialdad que debía darle á conocer el ningun placer que causaba su visita, el ayuda de cámara le entregó una carta, de la que decian que esperaban instantáneamente la respuesta. Tomó Luizzi, y al propio tiempo le entregó el marqués un billete, repitiéndole con donaire los siguientes versos de una comedia: ¡Ah!, señor, otra carta me entregaron para vos.

Anhelando Luizzi separarse de él, la recibió fríamente y la abrió, diciendo en alta voz así que la hubo leído: —¡Ah! el señor de Barnet está aqui. Al decir esto encontró Armando á Gustavo en un ángulo del salon, y no pudo observar el singular efecto que produjo esta noticia en todos los circunstantes. Temblaron Enrique y Julieta, dirigieron una rápida mirada, cuando el marqués se apresuró á responder: —Hace una hora que hemos llegado, y me ha apresurado á venir. Pero el billete de Barnet no es el único que habeis recibido... leed vuestra correspondencia. Y diciendo esto se adelantó Gustavo con una soltura que excedía á su antigua fatuidad cómica, hacia las personas que estaban en el otro lado del salon. Necesario fué que la otra carta llamase enteramente la atencion de Luizzi para no oír la exclamacion de Gustavo á vista de Julieta y de Enrique. Notó Carolina, y Enrique acercóse á Gustavo, le llamó aparte, y habló con él en voz baja. No bien le hubo respondido Gustavo, cuando volviéndose hacia él le dijo Luizzi con tono poco amable: —Esta carta os toca á vos, caballero. —¿A mí?—respondió Gustavo con ademán nada respetuoso. —A vos,—respondió Luizzi con acento de desprecio y de enojo;—y necesito una explicacion tocante á este punto. Seguidme. —Aquí me tenéis, aquí me tenéis,—dijo Gustavo, sin que le hubiese anonadado el altivo ademán del baron. Pasaron al gabinete, y Gustavo dijo al baron mirándole descaradamente á pie á cabeza: —¿Hay, que sois...?—dátivose Luizzi y añadió al cabo de unos momentos—pero me repugna usar ciertas expresiones; ahí las encontrareis escritas en este billete, cuyas frases adopto.

Tomó Gustavo la carta y leyó lo siguiente: «Muy señor mío: Sin saberlo, presenté un intrigante y un hombre sin honor en casa de la marquesa de Marignón; ese hombre sin honor y ese intrigante, soy yo; ella me perdonó el error en que caí. Vos le presentasteis, sabiendo, á otro intrigante de vuestra calaña; esa hombre es el supuesto marqués de Bridely; esto es cosa que yo no perdono. Si es cierta la voz que ha corrido de que sois loco, os enviaré mi médico; mas si estais en cabal juicio, os enviaré dentro de una hora á mis bestias. COSME DE MEROUILLES.» Guardó el marqués unos momentos silencio, mientras clavaba en él Luizzi, una mirada de indignacion. Al fin, devolvió aquel el billete diciendo con satírica sonrisa: —¿Con que adoptais todas las frases del billete? —¡Sí!—respondió el baron encolerizado—lo que éste me dice yo os lo transcribo. —¿En lo que respecta á vos, como en lo que me toca á mí?—continuó Gustavo. —¿Tanta insolencia merece una correccion—exclamó el baron, que en su arrebatado habia olvidado cuán injuriosa era tambien para él la carta. —Serán dos duelos en vez de uno, señor baron,—repuso Gustavo á sangre fria. —Como gustéis, no soy melindroso, y me hallareis dispuesto, tanto para el primero como para el segundo, como mejor os plazca. A pesar de que con gente de vuestra condicion no se bate uno, sino que se les echa de.... Volvióse pálido de cólera Gustavo; pero se contuvo, y añadió: —Un momento, si gustais; os batireis, baron, porque supuesto que estamos solos, podemos habiarnos con toda franqueza: muy bien sabiais quién era yo cuando me disteis una carta de recomendacion para la

marquesa de Marignón. Para vos fui un instrumento de venganza; instrumento que quisierais ahora echar á la calle; mas no seré así, querido baron; tengo un título más noble que el vuestro, y casi tantos bienes como vos; pues he ganado mi pleito como legitimo heredero del difunto marqués de Bridely; al fin, por sentencia irrevocable, soy ya hoy día marqués; y no sufriré, lo os aseguro, un tratamiento que aun no hubiera sufrido cuando solo era el cómico Gustavo, hijo adulterino de Ana Carolina Ganguernet y Ana Maria Gargeblon, hijo de Liberté. Dijo estas palabras en voz baja, pero enérgica, aproximándose á Luizzi y mirándole de un modo amenazador. —Todo esto no me hará olvidar—respondió fríamente el baron—que debeis vuestro título y vuestras riquezas á una broma nada. —Bromada que os preció sublime cuando pudo servirlos para algo. —Pero, al fin, ¿qué querais? —Voy á deciroslo: en esta circunstancia es una misma nuestra obligacion; y no podemos separarla. Cosme de Merouilles no debe repetir impunemente semejante acusacion contra vos ni contra mí; ó yo me he de batir con él, y os juro que le obligaré á ello, siendo vos en este caso mi padrino, ó vos os batireis, siendo yo testigo vuestro. —No. —Cuidado con eso—dijo Gustavo con la sangre fria de un hombre para quien un duelo es cosa de poco momento y no se detiene en calcular exactamente su consecuencia;—cuidado con eso; porque rehusarme por testigo, cosa que daría yo á conocer á Merouilles, sería confesar que cometierais la fea accion que os echa en cara; cuando, por el contrario, aceptarme es estar satisfecho de la lealtad con que procedierais, es haber asegurado como amigo lo que es